



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 Junio de 2020

**RES. PRESIDENCIA N° 506 /2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00009743-4/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 17, solicita el cese del interinato del agente Martín Nicolás Arroyo en el cargo de Escribiente en el Tribunal a su cargo, a partir del 1° de junio de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 156/20-SISTEA, que el agente Martín Nicolás Arroyo, se desempeña con pase en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Karina Ángela De Bella, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Melania Ailen Masini, y/o mientras se extienda el pase interino de la agente Vanina Soledad Di Sanso; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1159/19 (Art. 6°).

Que el agente Arroyo se encuentra designado en la planta permanente con el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 21 del Fuero, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que las presente propuestas no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer a partir del día 01 de Junio de 2020, la finalización del pase del agente Martín Nicolás Arroyo, Legajo N° 5243, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, dispuesto por el Art. 6º de la Res. Presidencia N° 1159/19.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17 y 21, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 506 /2020**

**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires